

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE DON JUAN ROSADO, LA ACADEMIA DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO DE SABANETA, PROVINCIA SANTIAGO RODRÍGUEZ. INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR ANTONIO CRUZ TORRES.

Exp. No. 00072-2010-SLO-SE

Historial

Iniciativa legislativa depositada el 29 de septiembre, tomada en consideración el 6 de octubre y enviada a Comisión el 8 de octubre del presente año.

Análisis

La Comisión Permanente de Cultura estudió el contenido de la citada iniciativa en su reunión del jueves 14 de octubre del presente año y considera que debido a la degradación de los valores éticos y morales por la que está atravesando la sociedad dominicana, es necesario que se reconozcan a los hombres y mujeres que son ejemplos de moralidad, honestidad y vocación de servicio. Esta Comisión reconoce en el señor Juan Rosado, “Don Juan”, estas cualidades que como producto de su fructífera labor docente en la enseñanza de la música, logró graduar a profesionales por más de seis generaciones, sin exigir de sus congéneres más que lo que le correspondía como hombre de bien y de buen vivir.

Conclusiones

Por las razones expuestas, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la citada iniciativa legislativa y se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe, en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ
PRESIDENTE

CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA
VICEPRESIDENTA

MANUEL A. PAULA
SECRETARIO

IVONNE CHAHIN SASSO
MIEMBRO

PRIM PUJALS NOLASCO
MIEMBRO

ROSA SONIA MATEO
MIEMBRO

Santo Domingo, D. N.
15 de octubre de 2010
/casn